

ENTE PÚBLICO MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Rubro del Ingreso	INGRESO					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3= (1+2)	4	5	
I IMPUESTOS	\$ 892,042.00	\$ 1,888.00	\$ 893,930.00	\$ 589,037.00	\$ 589,037.00	-\$ 303,005.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$2,500.00	-\$1,500.00	\$ 1,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$ 2,500.00
Impuestos Sobre Patrimonio	\$881,424.00	-\$360.00	\$ 881,064.00	\$589,037.00	\$589,037.00	-\$ 292,387.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00	\$0.00	\$ -			\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00	\$0.00	\$ -			\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00	\$0.00	\$ -			\$ -
Impuestos Ecológicos	\$0.00	\$0.00	\$ -			\$ -
Accesorios	\$8,118.00	\$3,748.00	\$ 11,866.00			-\$ 8,118.00
Otros Impuestos			\$ -			\$ -
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidar o Pago			\$ -			\$ -
II CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones para Fondos de Vivienda			\$ -			\$ -
Cuotas para la Seguridad Social			\$ -			\$ -
Cuotas de Ahorro para el Retiro			\$ -			\$ -
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social			\$ -			\$ -
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			\$ -			\$ -
III CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas			\$ -			\$ -
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			\$ -			\$ -
IV DERECHOS	\$ 762,014.00	-\$ 272,533.00	\$ 489,481.00	\$ 1,208,968.30	\$ 1,208,968.30	\$ 446,954.30
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$31,890.00	-\$195,042.00	-\$ 163,152.00	\$245,733.91	\$245,733.91	\$ 213,843.91
Derecho a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00	\$0.00	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$ -
Derechos por Prestación de Servicios	\$679,927.00	-\$93,143.00	\$ 586,784.00	\$950,016.07	\$950,016.07	\$ 270,089.07
Otros Derechos	\$20,197.00	\$15,652.00	\$ 35,849.00	\$7,295.00	\$7,295.00	\$ -
Accesorios	\$30,000.00		\$ 30,000.00	\$5,923.32	\$5,923.32	-\$ 24,076.68
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			\$ -			\$ -
V PRODUCTOS	\$ 1,505,706.00	\$ 941,363.00	\$ 2,447,069.00	\$ 200,937.82	\$ 200,937.82	-\$ 1,304,768.18
Productos	\$1,505,706.00	\$941,363.00	\$ 2,447,069.00	\$200,937.82	\$200,937.82	-\$ 1,304,768.18
Productos de Capital (Derogado)			\$ -			\$ -

Edeudamiento Interno			\$ -			\$ -
Edeudamiento Externo			\$ -			\$ -
Financiamiento Interno			\$ -			\$ -
TOTAL \$ 30,770,421.00 -\$ 1.00 \$ 30,770,420.00 \$ 46,830,910.44 \$ 46,830,910.44						
						Ingresos Excedentes \$ 16,060,489.44

C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.P. CESAR JESUS LANDERO MORA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.